Campo Aceval, 15 de septiembre del 2023.

Señor:
Doctor Agustín Encina Pérez.
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Estela Mary Aranda Richard, en mi carácter de Encargada la Unidad Operativa de contrataciones de la Municipalidad de Campo Aceval del Departamento de Presidente Hayes. DENTRO DEL MARCO DE LA LICITACIÓN: **CONTRATACIÓN DIRECTA N°03/2023 CONSTRUCCION DE OFICINA TIPO CONTENEDOR – ID N° 433465**
Declaro bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 3893/2020, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, en dicho contexto el presente llamado es considerado como una necesidad de alta prioridad, pues la oficina tipo contenedor agilizaría la puesta en funcionamiento de la Dependencia de Codeni que actualmente funciona en una vivienda de la zona y atendiendo a que su función esa dirigida a precautelar los derechos de los niños, y teniendo presente el interés superior del nuño la convocante decide acelerar los pasos , pudiendo ocasionar daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado, por lo que el cumplimiento de las contrataciones con este objeto representan la esencia más pura del interés público sobre el privado.

Así mismo se menciona que el llamado ha permanecido publicado en el portal DNCP por el plazo legal y se ha cursado invitación a 5 empresas.

Es el compromiso la Intendencia Municipal a través de la Unidad Operativa de Contrataciones del aceleramiento de los trabajos de adjudicación, con estricto cumplimiento de normas de la Ley.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Campo Aceval, a los 15 días del mes de septiembre del año 2023.

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

Estela Mary Aranda Richard
Encargada de UOC